



NOTARIA XXII
 VIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
 NOTARIO

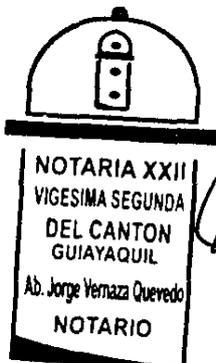


MIEMBRO DE LA
 UNIÓN INTERNACIONAL
 DEL
 NOTARIADO LATINO

2014-09-01-22-P03937 AUMENTO DE CAPITAL

AUTORIZADO Y SUSCRITO Y
 REFORMA PARCIAL DEL
 CONTRATO SOCIAL DE LA
 COMPAÑÍA "MUNDOGIS S.A.".-
 CAPITAL SUSCRITO 55,000.00
 CAPITAL AUTORIZADO 70,000.00

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cinco de septiembre del dos mil catorce, ante mí **ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **ALFONSO ROMERO GALARZA** quien declara ser casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la Compañía **MUNDOGIS S.A.**, conforme consta de la copia certificada del nombramiento que acompaño, por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR**
NOTARIO: Sírvase autorizar e incorporar en



el registro de escrituras a su cargo, la Escritura Pública de Aumento de Capital Autorizado y Suscrito, y Reforma Parcial del Contrato Social que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía "**MUNDOGIS S.A.**", debidamente representada por el señor **ALFONSO ROMERO GALARZA**, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la Compañía, conforme consta de la copia certificada del nombramiento que acompaño.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. Por Escritura Pública celebrada el once de marzo de dos mil once, ante el Notario Titular Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de abril del dos mil doce, se constituyó la compañía "**MUNDOGIS S.A.**" con un capital de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

DOS. La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de "**MUNDOGIS S.A.**", en sesión celebrada el treinta de mayo de dos mil catorce, tomó las siguientes

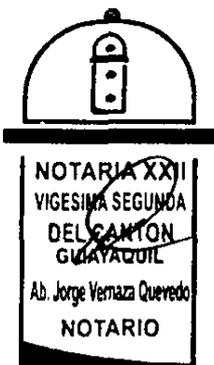


NOTARIA XXII
 VIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
 NOTARIO



MIEMBRO DE LA
 UNIÓN INTERNACIONAL
 DEL
 NOTARIADO LATINO



resoluciones por unanimidad: **DOS.UNO.**- Aumentar y fijar el capital autorizado de "MUNDOGIS S.A." a la cantidad de SETENTA MIL (US\$70.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y aumentar el Capital Suscrito EN LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL (US\$55.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de CINCUENTA Y CINCO MIL nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de Estados Unidos de América cada una; el capital suscrito de la compañía "MUNDOGIS S.A." queda elevado a la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (US\$55.800,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **DOS.DOS.**- Aceptar la renuncia que el señor Ingeniero Oswaldo Cárdenas Falconí ha realizado de su derecho de prioridad y preferencia, en el presente aumento de capital; **DOS.TRES.**- Que se pagan en numerario, al contado y en su totalidad, las cincuenta y cinco mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las que son suscritas en su totalidad por

el señor ALFONSO ROMERO GALARZA, accionista de la compañía "MUNDOGIS S.A.", conforme su derecho de prioridad y preferencia, por lo que el paquete societario luego del aumento de capital, quedará de la siguiente manera: el señor Oswaldo Cárdenas Falconí, es propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor Alfonso Romero Galarza, es propietario de cincuenta y cinco mil cuatrocientas (55.400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **DOS.CUATRO.-** Reformar el Contrato Social de la compañía en su Cláusula Sexta, quedando establecido en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el treinta de mayo del dos mil catorce; y, **DOS.CINCO.-** Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Contrato Social.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**

AUTORIZADO Y SUSCRITO, Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes



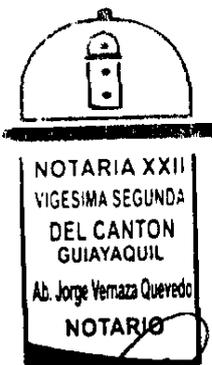
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

expuestos, el señor ALFONSO ROMERO GALARZA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "MUNDOGIS S.A.", debidamente instruido y autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de mayo de dos mil catorce, declara **BAJO JURAMENTO** lo siguiente: **PRIMERO.**- Que el capital autorizado de la compañía, se aumenta de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,600.00), a SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$70,000.00). **SEGUNDO.**- Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía "MUNDOGIS S.A.", EN LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55.000.00) que sumados al capital social suscrito y pagado existente que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00), fija un capital suscrito y pagado de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55.800.00), dividido en cincuenta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, por lo que, por el aumento de capital



suscrito y pagado, se emiten cincuenta y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una. **TERCERO.**- Que el valor de las cincuenta y cinco mil nuevas acciones emitidas con motivo del presente aumento de capital suscrito, se encuentran pagadas en su totalidad en numerario, siendo suscritas en su totalidad por el accionista, señor ALFONSO ROMERO GALARZA, conforme consta en el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de MUNDOGIS S.A., celebrada el día treinta de mayo del dos mil catorce. **CUARTO.**- Se declara reformada la Cláusula Sexta del Contrato Social, la misma que deberá decir lo siguiente: "CLÁUSULA SEXTA.- CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- El capital autorizado de la compañía es de SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital autorizado no puede exceder de dos veces del valor del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno hasta la cincuenta y cinco mil ochocientos, inclusive. El capital pagado de la compañía es el que se halla efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas."

QUINTO.- Que el presente aumento de capital se encuentra correctamente integrado de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de mayo de dos mil catorce. **SEXTO.-** Que el presente aumento de capital está correctamente respaldado por la contabilidad de la compañía.

SÉPTIMO.- Que la compañía "MUNDOGIS S.A." no ha celebrado contrato alguno, ni mantiene deudas pendientes con el Estado Ecuatoriano o con Instituciones del Sector Público. **OCTAVO.-**

Que el accionista suscriptor del presente aumento de capital, es de nacionalidad ecuatoriana. **NOVENA.-** Que asumo en mi calidad de representante legal de la compañía, toda responsabilidad por la veracidad de las



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

declaraciones vertidas, frente a los accionistas y frente a terceros. Con el juramento de ley me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la ley para el caso de incurrir en perjurio.- **CLÁUSULA**

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente Escritura Pública, para formar parte integrante de la misma, la siguiente documentación: UNO) Copia certificada del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de MUNDOGIS S.A., celebrada el día treinta de mayo de dos mil catorce. DOS) Nombramiento de Gerente General y representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. TRES) RUC de la compañía "MUNDOGIS S.A." Sírvese usted, señor Notario, incorporar las demás formalidades necesarias para la completa validez del presente instrumento. Esta minuta está firmada por la abogada Malena Cruz Valverde, con registro número nueve mil ochocientos treinta

del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ**
LA MINUTA.- Queda agregada a la presente escritura pública: la cuenta de integración de

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUNDOGIS S.A. CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2014-----

En la ciudad de Guayaquil, el 30 de mayo de 2014, en el local social de la Compañía MUNDOGIS S.A., ubicada en la Cdma. Los Almendros Mz. C solar 11, a las diez horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de MUNDOGIS S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía, el señor Ingeniero Oswaldo Cárdenas Falconi y como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Alfonso Romero Galarza. El Presidente de la Compañía y de la Sesión, ordena que por Secretaría se tome asistencia de los accionistas presentes en la Junta y que se elabore la correspondiente lista, resultando que asisten los siguientes: a) el señor Ingeniero Oswaldo Jorge Cárdenas Falconi, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones; y b) Alfonso Marcelo Romero Galarza, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones. En este sentido, se deja constancia que todas las acciones de los asistentes son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y pagadas en un 100% de su valor. Acto seguido, los accionistas presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de tratar el siguiente **Orden del Día: PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Autorizado y del Capital Suscrito de la compañía.- PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la Reforma de la Cláusula Sexta del Contrato Social de la Compañía "MUNDOGIS S.A.", que trata sobre el CAPITAL de la compañía.-** Inmediatamente el Presidente de la Junta declara válidamente constituida la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "MUNDOGIS S.A.", e instala la sesión y se trata el **Primer Punto** del Orden del Día. Toma la palabra el Ing. Oswaldo Cárdenas Falconi para indicar a la Junta que es necesario que se aumente el capital autorizado de "MUNDOGIS S.A." a la cantidad de SETENTA MIL 00/100 (US\$70.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y que el capital suscrito de "MUNDOGIS S.A." se lo aumente en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 (US\$55.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, esto es, elevarlo a la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 (US\$55.800,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que deberá ser pagado en numerario al contado. Acto seguido el señor Ingeniero Oswaldo Cárdenas Falconi, en su calidad de accionista de la compañía renuncia expresamente a sus derechos de prioridad y preferencia en favor del señor Alfonso Romero Galarza. La Junta, luego de cortas consideraciones, decide por **unanimidad de votos** lo siguiente: **UNO)** Aumentar y Fijar el capital autorizado de "MUNDOGIS S.A." a la cantidad de SETENTA MIL 00/100 (US\$70.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y aumentar el Capital Suscrito en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 (US\$55.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de CINCUENTA Y CINCO MIL nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el capital suscrito de la compañía "MUNDOGIS S.A." queda elevado a la suma de

NOTARIA XXII
IGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 (US\$55.800,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **DOS)** Aceptar la renuncia que el señor Ingeniero Oswaldo Cárdenas Falconí, accionista de la compañía "MUNDOGIS S.A." expresamente ha realizado de su derecho de prioridad y preferencia, en el presente aumento de capital; **TRES)** Que se pagan en numerario, al contado y en su totalidad, las cincuenta y cinco mil nuevas acciones emitidas ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las que son suscritas en su totalidad por el señor ALFONSO ROMERO GALARZA, accionista de la compañía "MUNDOGIS S.A." conforme su derecho de prioridad y preferencia, por lo que el paquete societario luego del aumento de capital, quedará de la siguiente manera: el señor Oswaldo Cárdenas Falconí, es propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor Alfonso Romero Galarza, es propietario de cincuenta y cinco mil cuatrocientas (55.400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- De inmediato se pasa a tratar el **Segundo Punto** del Orden del Día. Así mismo, toma la palabra el Presidente de la Junta, señor Ingeniero Oswaldo Cárdenas Falconí, para indicar a la Junta que en consecuencia de lo anteriormente aprobado, es necesario reformar la Cláusula Sexta del Contrato Social de la Compañía que habla sobre el Capital de la misma y por ende autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura de Aumento de Capital Suscrito, de Capital autorizado y Reforma Parcial del Contrato Social de la compañía "MUNDOGIS S.A.", así como realice todas las gestiones y diligencias necesarias para que se perfeccionen estos actos societarios. La Junta luego de cortas consideraciones decide por **unanimidad de votos** lo siguiente: **CUATRO)** Reformar la CLÁUSULA SEXTA del Contrato Social de la compañía "MUNDOGIS S.A.", de la siguiente manera: **"CLÁUSULA SEXTA.- CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- El capital autorizado de la compañía es de SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital autorizado no puede exceder de dos veces del valor del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno hasta la cincuenta y cinco mil ochocientos, inclusive. El capital pagado de la compañía es el que se halla efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.-"**; y **CINCO)** Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura de Aumento de Capital Suscrito, de Capital autorizado y Reforma Parcial del Contrato Social de la compañía "MUNDOGIS S.A." y realice todas las gestiones y diligencias necesarias para que se perfeccionen estos actos societarios. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta.



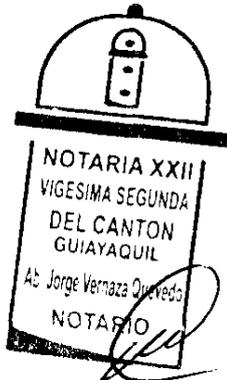
diligencias necesarias para que se perfeccionen estos actos societarios. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas del enlistamiento inicial, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Se concluye la sesión siendo las once horas con treinta minutos (11h30) del mismo día.-

Ing. Oswaldo Cárdenas Falconi
**Presidente - Presidente
de la Junta**

Alfonso Romero Galarza
**Gerente General-Secretario
de la Junta**

Ing. Oswaldo Cárdenas Falconi
Accionista

Alfonso Romero Galarza
Accionista



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992795093001
RAZON SOCIAL: MUNDOGIS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO GALARZA ALFONSO MARCELO
CONTADOR: TORRES MINDIOLA LUISA LEONOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/01/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 04/04/2012
FEC. INSCRIPCION: 25/01/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

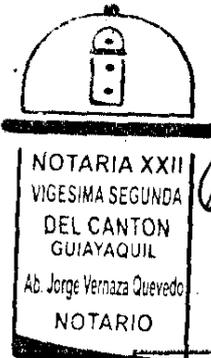
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadada: LOS ALMENDROS Número: SOLAR 11 Manzana: C Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO HISPANOAMERICANO Telefono Domicilio: 045122969 Celular: 0995179893 Email: info@mundogis.com Web: WWW.MUNDOGIS.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Andres F Mosquera Castaneda
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFMC16904 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 25/01/2013 12:35:48



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992795093001
RAZÓN SOCIAL: MUNDOGIS S.A.

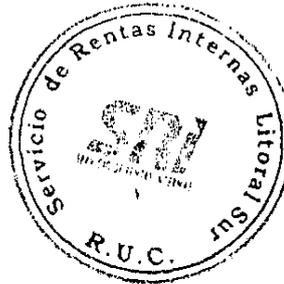
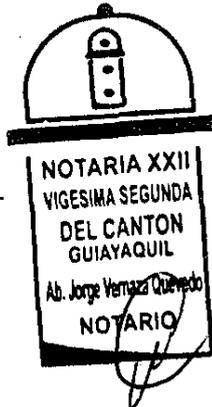
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 04/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: MUNDOGIS S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA
VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIZAS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Número: SOLAR 11 Referencia:
JUNTO AL COLEGIO HISPANOAMERICANO Manzana: C Teléfono Dnde: 045122989 Celular: 0995170893 Email:
nir@mundoGIS.com Web: WWW.MUNDOGIS.COM



Andrés F. Mosquera Castañeda
**DELEGADO DEL R.U.C.,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFMC169046 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 26/01/2019 12:35:48

MUNDOGIS S.A.

Guayaquil, 16 de Abril de 2012

Señor Don
Alfonso Marcelo Romero Galarza
Ciudad.-

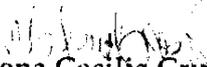
De mi consideracion:

Por la presente comunico a usted, que la Primera Junta General de Accionistas de la compañía **MUNDOGIS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

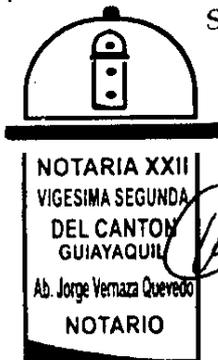
MUNDOGIS S.A., se constituyó mediante Escritura Publica celebrada el día 11 de Marzo de 2011 ante el Notario Suplente Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil, Abg. Pedro Enriquez León, e inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil el día 4 de abril de 2012.

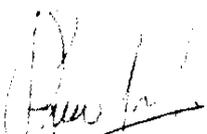
Atentamente,


Malena Cecilia Cruz Valverde
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 16 de Abril de 2012.




Alfonso Marcelo Romero Galarza
C.C. No. 171108984-5

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.286
FECHA DE REPERTORIO: 23/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nominamiento de **Gerente General**, de la Compañía **MUNDOGIS S.A.**, a favor de **ALFONSO MARCELO ROMERO GALARZA**, de fojas **49.357 a 49.358**, Registro Mercantil número **8.615**.

ORDEN 22286



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

5900

REVISADO POR L



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA No. 171108984-5
CIUDADANÍA MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO GALARZA
ALFONSO MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑOHI
ESPEJO
EL ÁNGEL
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BELLA LEONOR
ROMO SUAREZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MARINO DE GUERRA

V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ROMERO BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GALARZA FLORES BLANCA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2014-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



0063475

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTARIACIÓN
ELECTORAL N° 316-0057-1711089845
NOTARIO

316

316 - 0057

1711089845

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMERO GALARZA ALFONSO MARCELO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
XIMENA

1

CAANTÓN

PARROQUIA

1

ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vemaza Quevedo
NOTARIO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

capital, denominación aprobada y demás habilitantes.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por "MUNDOGIS S.A." CON RUC No. 0992795093001

f) **ALFONSO ROMERO GALARZA**

C.C. No. 171108984-5

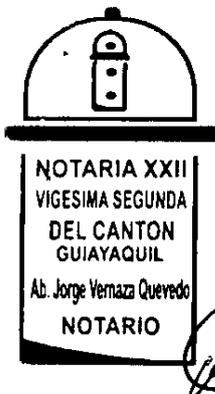
C.V. No. 316-0057

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **TERCER TESTIMONIO**, en once fojas útiles, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil el nueve de septiembre del dos mil catorce. **DOY FE, EL NOTARIO.**

AB. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.196

FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2014

HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Autorizado y Suscrito y Reforma Parcial de Estatutos**, de la compañía **MUNDOGIS S.A.**, de fojas **94.542 a 94.566**, Registro Mercantil número **3.873**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48196



Guayaquil, 03 de octubre de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *E*

Nº 0967888